	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	5
		<b>Fecha</b>	14/11/2025
		<b>Código</b>	EI-F-14

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

# **INFORME EJECUTIVO**

**PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN DE ATLÁNTICO**  
**AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN INTEGRAL**  
**DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ENERO DEL 2026**


**JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO:**

PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN

**EQUIPO AUDITOR:** DAVID ANDRES GARZON RUIZ Y HEYDI DAYANA MARTÍNEZ ORTIZ


**NO. DE EXPEDIENTE DOKUS:** 1110010400000.200.9\_.ID. \_150

**Fecha:** (05/03/2026)

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	5
		<b>Fecha</b>	14/11/2025
		<b>Código</b>	EI-F-14

#### TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA .....	3
1.1	OBJETIVO GENERAL .....	3
1.2	OBJETIVO ESPECÍFICO .....	3
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	3
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	3
4.	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO .....	4
5.	ASPECTOS POSITIVOS .....	4
6.	CONCLUSIONES .....	5

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	5
		<b>Fecha</b>	14/11/2025
		<b>Código</b>	EI-F-14

## 1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión adelantada por la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico con el fin de determinar el cumplimiento de las normas y políticas que regulan los procesos y procedimientos de la dependencia frente al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el PEI 2025-2028, así como la identificación y evaluación adecuada de los riesgos que puedan afectarlos.

### 1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Evaluar la gestión integral en los procesos preventivos, disciplinarios y de gestión documental.
- Determinar la efectividad y calidad de los controles aplicados en los procesos organizacionales.
- Identificar y evaluar los riesgos relacionados con el logro de los objetivos estratégicos de la PGN.


## 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió exámenes objetivos de evidencias orientados a evaluar la adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. Se verificó el cumplimiento de políticas institucionales, normatividad vigente y coherencia con metas y objetivos, así como la confiabilidad e integridad de la información y el uso eficiente de los recursos institucionales.

## 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Se identificaron 7 hallazgos. La dependencia auditada no presentó objeciones al informe de hallazgos notificado el 11 de febrero de 2026.

N.º	HALLAZGO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
1	<b>Procesos disciplinarios prescritos</b>	Se identificaron 2 procesos (radicados D-2024-3474272 y D-2022-2201733) cuyo término de prescripción se configuró sin que se emitiera auto de archivo en el SIM.	Ley 1952/2019, art. 33; Directiva Interna 6/1997
2	<b>Procesos disciplinarios con etapa procesal vencida</b>	49 asuntos con inactividad procesal y etapa vencida en la muestra; 176 asuntos	Ley 1952/2019, arts. 208, 211 y 213

	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión</b>	5
		<b>Fecha</b>	14/11/2025
		<b>Código</b>	EI-F-14


		en igual condición según reporte del 9 de febrero de 2026.	
3	<b>Procesos preventivos con etapa procesal vencida</b>	De 84 asuntos preventivos, 39 con etapa vencida al 14 de enero de 2026; cifra que ascendió a 78 procesos al 31 de enero de 2026.	Resoluciones 132/2014 y 055/2015 PGN; PR-P-01 v3 2022
4	<b>Carga y actualización inoportuna en el SIM</b>	Los documentos de los operadores disciplinarios no se cargan oportunamente en el SIM ni se actualizan los estados procesales, comprometiendo la trazabilidad institucional.	Res. Int. 253/2012 art. 12 num. 4; Res. Int 618/2017; Circular Int. 011/2021
5	<b>Inventario del archivo de la Regional</b>	FUID sin diligenciar ni actualizar para 2025 y sin registros del periodo enero 2026. Se utilizan dos formatos diferenciados por misionalidad en lugar de un único formato consolidado.	Ley 594/2000 art. 3; DO-P-04; Acuerdo Int. 038/2002
6	<b>Ausencia de firma digital del Procurador Regional</b>	El Procurador Regional no emite documentos de salida por DOKUS ni cuenta con firma digital habilitada, afectando la validez electrónica de los actos administrativos.	Resolución Int. 293/2024, arts. 4° y 5°
7	<b>Evidencia insuficiente del control sobre registro en el SIM</b>	La evidencia del último cuatrimestre de 2025 no respalda la ejecución del control asociado al riesgo de pérdida documental, con actuaciones no cargadas en el sistema.	Res. Int. 351/2021, arts. 1 y 2; Guía Riesgo PGN 5.4.2.3 y 5.5

#### 4. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Procuraduría Regional de Atlántico no tenía abiertos planes de mejoramiento derivados de auditorías anteriores.

#### 5. ASPECTOS POSITIVOS

- Número reducido de procesos prescritos en comparación con otras dependencias evaluadas.
- Las quejas son evaluadas dentro del plazo máximo de 30 días, con oportunidad en su trámite inicial.
- No se registran planes de mejoramiento pendientes ni hallazgos sin subsanar.
- Alto grado de cumplimiento en la implementación de iniciativas estratégicas y controles del mapa de riesgos.

	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión</b>	5
		<b>Fecha</b>	14/11/2025
		<b>Código</b>	EI-F-14

- Gestión eficiente en los procesos misionales disciplinarios y preventivos con adecuada trazabilidad documental.
- Adecuada gestión y control de procesos bajo responsabilidad del Procurador Delegado Regional.

## 6. CONCLUSIONES

La auditoría evidenció debilidades en el control y seguimiento oportuno de términos procesales en asuntos disciplinarios y preventivos, así como inconsistencias en la actualización del SIM que afectan la trazabilidad, confiabilidad y oportunidad de la gestión. Se identificaron deficiencias en la gestión documental y en la ejecución efectiva de controles del mapa de riesgos, generando exposición a riesgos jurídicos, operativos y de pérdida de información.

No obstante, la dependencia presenta fortalezas en el cumplimiento de iniciativas estratégicas, oportunidad en la evaluación inicial de quejas y ausencia de planes de mejoramiento pendientes. Se requiere fortalecer los mecanismos de control interno, seguimiento a términos procesales, gestión documental y uso adecuado de los sistemas institucionales.

Elaboró,



**DAVID ANDRES GARZON RUIZ**



**HEYDI DAYANA MARTÍNEZ ORTIZ**

Aprobó,



**PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO